



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

DILIGENCIAMIENTO PERSONAL

DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

(QUERELLANTE)

VS.

CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC
CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO

(QUERELLADO)

CASO NUM: 22-146-ZMT

SOBRE: LEY NUM 23 DE 20 DE JUNIO DE 1972, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; LEY NUM 241 DE 15 DE AGOSTO DE 1999, SEGÚN ENMENDA, CONOCIDA COMO LA NUEVA LEY DE VIDA SILVESTRE DE PUERTO RICO; REGLAMENTO PARA REGIR LA CONSERVACION Y EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, LAS ESPECIES EXOTICAS Y LA CAZA EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6765); REGLAMENTO PARA REGIR LAS ESPECIES VULNERABLES Y EN PELIGORS DE EXTINCION EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6766; LEY NUM 292 DE 21 DE AGOSTO DE 1999, CONOCIDA COMO LEY PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA FISIOGRAFIA CARSIKA DE PUERTO RICO; LEY NUM 132 DE 25 DE JUNIO DE 1968, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY PARA REGLAMENTAR LA EXTRACCION DE ARENA, GRAVA Y PEDRAS; REGLAMENTO PARA REGIR LA EXTRACCION, EXCAVACION, REMOCION Y DRAGRADO DE LOS COMPONENTES DE LA CORTEZA TERRESTRE, SEGÚN ENMENDADO (REGLAMENTO 6916, SEGÚN ENMENDADO); LEY NUM 133 DE 1 DE JULIO DE 1975, SEGÚN ENMENDADO, CONOCIDA COMO LEY DE BOSQUES DE PUERTO RICO, LEY NUM 136 DE 3 DE JUNIO DE 1976, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY PARA LA CONSERVACION, DESARROLLO Y USO DE RECURSOS DE AGUA; REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO, USO, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LAS AGUAS DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6213); LEY NUM 38 DE 30 DE JUNIO DE 2017, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO; REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6442 DE 26 DE ABRIL DE 2002).

INTERVENCION; Q-AREM-009-22; ARE-IQM-037-22; ARE-IM-038-22

Yo Antonio Crespo Soto certifico que el día 30 de junio de 2022, entregué personalmente a CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION Y/O CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO a la Dirección residencial es, CARR 682 KM 4.1 BO ISLOTE, ARECIBO copia del (los) siguiente(es) documento (s) del caso de epígrafe.

DIRECCIÓN POSTAL:

PO Box 143896 Arecibo, PR 00614

TELÉFONO: [REDACTED]

DOCUMENTO ENTREGADO:

X

ORDEN DE CESE, DESISTIMIENTO Y MOSTRAR CAUSA ENMENDADA



Para que así conste, firmo la presente.

En Arecibo, Puerto Rico, hoy 30 de junio

De 2022.

Vale. Antonio Caspo Soto 1-566
FIRMA DEL VIGILANTE O FUNCIONARIO



FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL DOCUMENTO

RELACION CON EL (LOS) QUERELLADO(S)

SGTO CARRASQUILLO / SGTO CARLOS CLAUDIO - UNIDAD TERRESTRE, GUAYAMA

- LA COPIA EXPUESTA ES PARA LA REVISION DEL VIGILANTE Y SERA ARCHIVADA EN LA UNIDAD DE TRABAJO.
- EL VIGILANTE ENTREGARÁ COPIA DE LA QUERELLA Y COPIA DEL DILIGENCIAMIENTO A LA PARTE QUERELLADA.

****DEVOLVER ESTE DILIGENCIAMIENTO A LA OFICINA DE SECRETARIA****

POR: LHEREDIA
OFICINA DE SECRETARÍA
30 de junio de 2022



GOBIERNO DE PUERTO RICO

Departamento de Recursos Naturales y Ambientales

DILIGENCIAMIENTO PERSONAL

<p style="text-align: center;">DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES</p> <p style="text-align: center;">(QUERELLANTE)</p> <p style="text-align: center;">VS.</p> <p style="text-align: center;">CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION, LLC CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO</p> <p style="text-align: center;">(QUERELLADO)</p>	<p>CASO NUM: 22-146-ZMT</p> <p>SOBRE: LEY NUM 23 DE 20 DE JUNIO DE 1972, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES; LEY NUM 241 DE 15 DE AGOSTO DE 1999, SEGÚN ENMENDA, CONOCIDA COMO LA NUEVA LEY DE VIDA SILVESTRE DE PUERTO RICO; REGLAMENTO PARA REGIR LA CONSERVACION Y EL MANEJO DE LA VIDA SILVESTRE, LAS ESPECIES EXOTICAS Y LA CAZA EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6765); REGLAMENTO PARA REGIR LAS ESPECIES VULNERABLES Y EN PELIGORS DE EXTINCION EN EL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6766; LEY NUM 292 DE 21 DE AGOSTO DE 1999, CONOCIDA COMO LEY PARA LA PROTECCION Y CONSERVACION DE LA FISIOGRAFIA CARSICA DE PUERTO RICO; LEY NUM 132 DE 25 DE JUNIO DE 1968, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY PARA REGLAMENTAR LA EXTRACCION DE ARENA, GRAVA Y PEDRAS; REGLAMENTO PARA REGIR LA EXTRACCION, EXCAVACION, REMOCION Y DRAGRADO DE LOS COMPONENTES DE LA CORTEZA TERRESTRE, SEGÚN ENMENDADO (REGLAMENTO 6916, SEGÚN ENMENDADO); LEY NUM 133 DE 1 DE JULIO DE 1975, SEGÚN ENMENDADO, CONOCIDA COMO LEY DE BOSQUES DE PUERTO RICO, LEY NUM 136 DE 3 DE JUNIO DE 1976, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY PARA LA CONSERVACION, DESARROLLO Y USO DE RECURSOS DE AGUA; REGLAMENTO PARA EL APROVECHAMIENTO, USO, CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE LAS AGUAS DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6213); LEY NUM 38 DE 30 DE JUNIO DE 2017, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVOS UNIFORME DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO; REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DE PUERTO RICO (REGLAMENTO 6442 DE 26 DE ABRIL DE 2002).</p> <p>INTERVENCION; Q-AREM-009-22; ARE-IQM-037-22; ARE-IM-038-22</p>
--	--

Yo Antonio Crespo Soto certifico que el día 30 de junio de 2022, entregué personalmente a CARIBBEAN ISLAND CONSTRUCTION Y/O CARLOS RODRIGUEZ CAMACHO a la Dirección residencial es, CARR 682 KM 4.1 BO ISLOTE, ARECIBO copia del (los) siguiente(es) documento (s) del caso de epígrafe.

DIRECCIÓN POSTAL:
PO Box 143896 Arecibo, PR 00614

TELÉFONO: [REDACTED]

DOCUMENTO ENTREGADO:

X NOTIFICACION



Para que así conste, firmo la presente.

En Arecibo, Puerto Rico, hoy 30 de junio

De 2022.

Vte. Antonio Crespo Soto 1566
FIRMA DEL VIGILANTE O FUNCIONARIO

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE EL DOCUMENTO

RELACION CON EL (LOS) QUERELLADO(S)

SGTO CARRASQUILLO / SGTO CARLOS CLAUDIO - UNIDAD TERRESTRE, GUAYAMA

- LA COPIA EXPUESTA ES PARA LA REVISION DEL VIGILANTE Y SERA ARCHIVADA EN LA UNIDAD DE TRABAJO.
- EL VIGILANTE ENTREGARÁ COPIA DE LA QUERELLA Y COPIA DEL DILIGENCIAMIENTO A LA PARTE QUERELLADA.

****DEVOLVER ESTE DILIGENCIAMIENTO A LA OFICINA DE SECRETARIA****

POR: LHEREDIA
OFICINA DE SECRETARÍA
24 de junio de 2022

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]

[Faint handwritten notes]